

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha
Resolución sig.



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0185-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de febrero de 2019.

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que el Rector, con el Memorando N° 035-2019-UNHEVAL-R, dirigido a la Secretaria General de la UNHEVAL, solicita la designación del vehículo con placa EGK 494 modelo Nissan, camioneta de color azul, chofer asignado Manuel Lopez de la Puente para el viaje de comisión de servicio al CEPROBSA Yuyapichis, la comisión estará conformada por el Ing. Harry Santolalla Ruiz, Ing. Jorge Cervantes Salinas, Med. Vet. Wilder Martel Tolentino, CPC César Bazan Jaimes y el CPC Edwin Candelario Ponce, de Bienes Patrimoniales;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** el USO de la camioneta Nissan de placa de rodaje EGK 494, de propiedad de la UNHEVAL, del 21 al 23 de febrero del 2019, conducido por el servidor MANUEL LOPEZ DE LA PUENTE, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, para que traslade a una delegación de trabajadores de la UNHEVAL a la localidad de Yuyapichis; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días del 21 al 23 de febrero de 2019, a los trabajadores Ing. SALOMON HARRY SANTOLALLA RUIZ, Ing. JORGE CERVANTES SALINAS, MV WILDER JAVIER MARTEL TOLENTINO, CPC CÉSAR AUGUSTO BAZAN JAIMES y CPC EDWIN CANDELARIO PONCE, con la finalidad de inspeccionar y realizar diversas actividades en el CEPROBSA Yuyapichis; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



D. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-URH-SUEyC
Transporte
File-Archivo

que transcribe a UD para
conocimiento y demás fines
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

